

25/7/2001



Resolución Ministerial

328-2001MTC/15.02

Lima, 20 de julio de 2001

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Caminos Rurales del Proyecto Especial Rehabilitación Infraestructura de Transportes – PERT y el ingeniero Luis Ernesto Navarro Bonet, suscribieron el Contrato N° 397-97-MTC/15.03.PERT-PCR para la prestación de los servicios de supervisión de obras de rehabilitación de caminos rurales en el departamento de Puno;

Que, mediante Resolución Directoral N° 1293-99-MTC/15.02.PERT-PCR, se aprobó la Liquidación Final de los servicios de supervisión objeto del Contrato referido anteriormente, resultando un saldo deudor a cargo del supervisor ingeniero Luis Ernesto Navarro Bonet por la suma de S/. 3,009.16;

Que, el Programa Caminos Rurales procedió a notificar la Resolución Directoral N° 1293-99-MTC/15.02.PERT-PCR al ingeniero Luis Ernesto Navarro Bonet, el mismo que sin embargo no ha cumplido con el pago de la suma correspondiente al saldo deudor señalado;

Que, en salvaguarda de los intereses del Estado, resulta necesario autorizar al Procurador Público de este Ministerio para que inicie las acciones legales a que hubiera lugar para el cobro de la suma adeudada y los intereses correspondientes;

De conformidad con el artículo 47° de la Constitución Política del Perú y los Decretos Leyes N°s. 17537, 17667 y 25862;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar al Procurador Público a cargo de los asuntos del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, para que en representación y defensa de los intereses del Estado, inicie e impulse las acciones legales que correspondan contra el ingeniero Luis Ernesto Navarro Bonet, a efectos

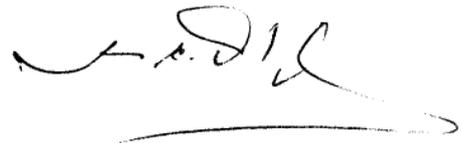


gus

del cobro del saldo de las sumas deudoras que se señala en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial así como de los antecedentes del caso mencionado al Procurador Público para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



LUIS ORTEGA NAVARRETE
Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción

